

**10804 RESOLUCION de 24 de abril de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las «I Jornadas Técnicas de Evaluación del Impacto Ambiental», a celebrar en Granada.**

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de su plan de actividades para 1991, las «I Jornadas Técnicas de Evaluación del Impacto Ambiental», teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes normas:

**Primera.-Contenido:** Las jornadas de estudios que se convocan tienen por objeto el estudio y análisis del «Paisaje en la Evaluación del Impacto Ambiental»: el paisaje, el litoral, las áreas de montaña y el paisaje urbano y sus componentes dinámicos.

**Segunda.-Lugar de celebración y desarrollo:** Las jornadas tendrán lugar durante los días 5 a 7 de junio de 1991, en Granada.

**Tercera.-Requisitos de los participantes:** Podrán participar en las jornadas que se convocan quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones públicas, con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con el tema de las jornadas. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones locales con competencia en la materia objeto de las jornadas.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a las jornadas quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

**Cuarta.-Solicitantes:** El número de participantes en las jornadas que se convocan es limitado, por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrán en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y el pago de los derechos de matrícula.

**Quinta.-Solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes para participar en las jornadas que se convocan será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Sexta.-Derechos de matrícula y expedición del certificado:** Los admitidos a las jornadas deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado.

Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante,

le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de las jornadas.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

**Séptima.-Certificado de asistencia:** Al término de las jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 24 de abril de 1991.-El Presidente, José Constantino Nalda García.

**II JORNADAS TECNICAS DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL  
Granada, 5 al 7 de junio de 1991**

Apellidos y nombre: .....  
Documento nacional de identidad número: .....  
Domicilio: .....  
Población: .....  
Código Postal: ..... Provincia: ..... Teléfono: .....

Corporación: .....  
Vinculación con la misma: .....  
Puesto de trabajo que desempeña: .....  
Nivel del puesto de trabajo: .....  
Antigüedad: .....

Derechos de inscripción: 25.000 pesetas.

Forma de pago. } - Giro postal número: ..... Fecha: .....  
                          } - Cheque nominativo-Banco: .....  
                          } Número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita de V. E. que se le admita a dichas «Jornadas».

En ..... a ..... de ..... 1991

(firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

## UNIVERSIDADES

**10805 RESOLUCION de 20 de marzo de 1991, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad convocados por Resolución de 6 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 20 de marzo de 1991.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

## ANEXO I

**Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ESULTURA»**

**Plaza: 21/90**

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Esteve Edo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Doménech Ibáñez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Salvado Jassans, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Eduardo Serra Subira, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don J. Fernando de Laiglesia González de Peredo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Joan Mayne Torrás, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pablo R. Sedeño Pacios, Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Manuel Castrillón Bravo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Isabel Sánchez Bonilla, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don Pedro Ángel Terrón Manrique, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.